

# ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

## **NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ**

Secretaria de la Comisión de  
Agricultura y Sistemas de Riego



GÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Lunes 6 de marzo de 2017

Número 352

## ÍNDICE

- 3** Convocatorias de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
- 4** Invitación de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
- 5** *Informe respecto a la visita efectuada del martes 11 al jueves 13 de octubre de 2016 a Monterrey, Nuevo León. Diputado Victoriano Wences Real*
- 6** **Urge un aumento al salario mínimo**
- 7** **Designa PRD a nuevo representante ante el INE**
- 8** **Candidato del PRD para Estado de México no se definirá mediante elecciones internas**
- 9** **COFEPRIS avala con sus actos la guerra contra las drogas: jóvenes del PRD**  
*Discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 Ter del Código Penal*
- 10** • **Intervención del diputado Diego Valente Valera Fuentes**
- 11** • **Intervención de la diputada Maricela Contreras Julián**  
*Discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 4 al artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*
- 12** • **Intervención del diputado Omar Ortega Álvarez**



@prdleg

## Convocatorias

**I. A** la reunión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que se sostendrá con consejeros del Instituto Nacional de Evaluación Educativa el **martes 7 de marzo de 9:30 a 11:00 horas**, en la zona C del edificio G.

II. A la vigésima segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el **martes 7 de marzo de las 16:00 a 19:30 horas, en la sala de reuniones de la comisión.**

III. A la decimonovena reunión plenaria, que se llevará a cabo **el lunes 13 de marzo de las 17:30 a 19:30 horas**, en los salones C y D del edificio G.

**Diputada Hortensia Aragón Castillo**

**Presidenta  
(Rúbrica)**



## Invitación

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos:

**A** las mesas de trabajo *Estado, educación y migrantes*, que se llevarán a cabo el lunes 6 de marzo, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Relaciones Exteriores, sita en la planta baja del edificio D, a fin de atender la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

**Diputada Hortensia Aragón Castillo**  
**Presidenta**  
**(Rúbrica)**





## **Informe respecto a la visita efectuado del martes 11 al jueves 13 de octubre de 2016 a Monterrey, Nuevo León**

### *Diputado Victoriano Wences Real*

Este viaje se realizó para cumplir los acuerdos de la sexta reunión ordinaria, de fecha 14 de junio de 2016, de esta Comisión de Asuntos Indígenas, respecto a la realización del Encuentro Nacional de Legisladores con Legisladores y Legisladoras de las Comisiones de Asuntos Indígenas de los Congresos locales. En dicha reunión se determinó promover el encuentro en los estados de la República, para ello acudirán los diputados integrantes de esta comisión.

Por lo anterior, se me comisionó para acudir a la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León, con el objetivo de promover la participación de legisladores al encuentro, que tiene el propósito de propiciar un diálogo democrático e incluyente para conocer la legislación existente en materia de derechos indígenas en cada estado de la República, así como, su aplicación, impacto y avances en el proceso de armonización con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales en la materia y en aquellas entidades en las que aún no se cuenta con la referida legislación, conocer las razones y analizar las propuestas que al respecto presenten los parlamentarios locales.

Asimismo, en particular, en el estado de Nuevo León, que no cuenta con Comisión de Asuntos Indígenas, promover la sensibilización de la necesidad de creación de dicha comisión a fin de que se atienda la protección legislativa de los derechos de los indígenas en dicho estado.

Esto con base en la encuesta intercensal realizada por el Inegi en 2015, que expresa la existencia de 352,282 personas que se consideran indígenas; representando un 6.9 por ciento de la población total de dicho estado.

Se acudió al Congreso del estado, realizando diversas entrevistas con legisladores, para informar los objetivos del Encuentro Nacional de Legisladores con Legisladores y Legisladoras de las Comisiones de Asuntos Indígenas de los Congresos locales, que son:

- Analizar la legislación existente en materia de derechos indígenas en los estados de la República Mexicana, su armonización con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e instrumentos internacionales, con el fin de promover su cumplimiento.
  - Conocer las propuestas de las Comisiones de Asuntos Indígenas de aquellas entidades federativas donde aún no se cuenta con una legislación aprobada en la materia.
  - Reflexionar, analizar y generar propuestas sobre los temas cruciales en materia de derechos indígenas
- a) Reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público.
  - b) Reconocimiento de los sistemas normativos internos y el pluralismo jurídico.
  - c) Participación y representación política.
  - d) Consulta previa, libre e informada.
  - e) Derechos de las mujeres indígenas.
  - f) Desarrollo sustentable y sostenible con identidad.

- g) Protección de los derechos de propiedad intelectual, conocimientos tradicionales y recursos genéticos.
- h) Acceso a la información.
- i) Acceso a los Medios de Comunicación.

- Generar una agenda en materia de derechos de los pueblos indígenas y proponer mecanismos para su cumplimiento.

Y en el caso particular del estado de Nuevo León, sensibilizar sobre la necesidad de la implementación de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso de dicho estado.

Así como para recopilar información del órgano legislativo y ejecutivo que tutelan a los indígenas en el estado de Nuevo León.

Se recogieron los siguientes datos:

- Doctora Luz Natalia Berrún Castañón, secretaria de Desarrollo Social, teléfono (81) 20332803, 070 opción 3
- Pabellón Ciudadano, Calle Washington 2000 Oriente, Obrera, planta baja. Monterrey, Nuevo León CP 64010.

**Gaceta Parlamentaria: número 4730, miércoles 1 de marzo de 2017.**



# ÁGORA

Comunicación Social del PRD

## Urge un aumento al salario mínimo

El día de ayer el director de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos aceptó que el salario mínimo tendrá una pérdida del poder adquisitivo de 4 por ciento, debido a los gasolinazos del gobierno de Peña Nieto.<sup>1</sup>

Por otro lado esta noticia se suma a la baja expectativa de crecimiento que anunció el Banco de México a través de la encuesta dirigida a expertos del sector económico, los cuáles calculan un crecimiento del PIB de apenas uno por ciento, y una expectativa de inflación de 5.39%.<sup>2</sup>

Esto es preocupante porque de entrada, el salario mínimo no alcanza ni para comprar lo necesario para alimentarse una persona, mucho menos para mantener una familia. Cada día se viola la Constitución al existir un salario que no es suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, tal como lo establece el artículo 123.

Siempre nos habían dicho que había que contener el salario porque su aumento podría generar mayor inflación, sin embargo este gobierno federal incrementó el precio de las gasolinazos provocando una gran inflación que ya se ve en los bolsillos de la gente.

Por eso urge un programa emergente de aumento al salario mínimo y que se cancelen los gasolinazos. Desde el inicio de esta legislatura, las diputadas y diputados del PRD hemos

hecho propuestas concretas para aumentar por lo menos en 23 por ciento el salario mínimo que ganan más de 7 millones de mexicanos. Con esta medida, no sólo se amortiguarían las consecuencias del aumento a las gasolinas sino que también se dinamizaría la economía nacional al aumentar el poder adquisitivo y la capacidad de ahorro de los mexicanos.

También cabe preguntarse, ¿dónde están los beneficios de la Reforma Energética de Peña Nieto? ¿Por qué no han disminuido los precios de las gasolinas y de la electricidad que tanto prometieron?

El PRD no sólo seguirá votando en contra de las medidas que atenten contra el pueblo de México, tal como lo hizo con la Reforma Energética, sino que seguiremos promoviendo un cambio de modelo económico que promueva un nuevo desarrollo para nuestro país con crecimiento sostenible, distribución de la riqueza y justicia social para los más necesitados.

**Diputado Sergio López Sánchez**  
**Secretario de la Comisión de Presupuesto y**  
**Cuenta Pública.**

**Fuentes:**

1. El Salario Mínimo perderá poder adquisitivo en 2017. *El Financiero*. Consultado el 3 de marzo de 2017. <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/salario-minimo-perdida-de-poder-adquisitivo-en-2017-conasami.html>
2. Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. febrero, 2017. <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/indexpage.html>



**Designa PRD a nuevo representante ante el INE**

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) designó a Royfid Torres González como el representante del partido ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Durante la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, el CEN del PRD determinó de manera unánime nombrar oficialmente a Torres González como el responsable de representar a este instituto político en el organismo electoral.

Royfid Torres González se ha desempeñado como asesor jurídico y ha ocupado diversos cargos en la administración pública y en los poderes legislativos local y federal.

Fue titular de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal, logrando ser el partido con las mejores calificaciones en transparencia del Distrito Federal.

También, del 2009 al 2012, fue Secretario Técnico del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, encargo que culminó para incorporarse a la LXII Legislatura del Senado de la República, como Secretario Técnico de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

En su trayectoria en el ámbito electoral, ha participado en diversas campañas electorales locales y federales del Partido de la Revolución Democrática, coordinando las estrategias electorales y defensa jurídica.

Ciudad de México,  
 marzo de 2017



# ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

## **Candidato del PRD para Estado de México no se definirá mediante elecciones internas**

**E**l Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (CEN PRD) acordó por mayoría de votos rectificar el proceso para elegir al candidato que contendrá en las próximas elecciones del Estado de México.

Al término de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del CEN PRD, la presidenta nacional de este instituto político, Alejandra Barrales Magdaleno, declaró que se elegirá al candidato más competitivo mediante un método distinto al de las elecciones internas.

Dijo que el planteamiento que hasta ahora es el más viable es la aplicación de una medición interna.

Recordó que esta mañana convocó a los precandidatos Juan Zepeda, Eduardo Neri y Javier Salinas a firmar un pacto de unidad, civilidad y acuerdo para que quien resulte ser el candidato del PRD en el Estado de México sea apoyado por los otros.

“Sobre la base de nuestro propio estatuto y sobre la legalidad que existe en nuestro partido, yo estoy facultada para proponer que sea el propio Comité Ejecutivo quien, a través de un método que puede ser de medición, defina quién es el candidato que nos genera las mejores condiciones para poder ir a la contienda del Estado de México”, detalló.

Asimismo, dijo que el partido está dentro de los tiempos para definir quién será su candidato. Por otro lado, dio a conocer que el próximo 26 de marzo, el PRD encabezará una gran movilización “En Defensa de la Gente” que llegará al Zócalo capitalino.

Dijo que esta convocatoria busca unir fuerzas con la ciudadanía en un acto para acompañar sus demandas más sentidas, como lo son el rechazo al aumento en el precio de las gasolinas y la conformación de una estrategia eficaz para hacer frente a las amenazas de Trump contra México.

En entrevista, Barrales Magdaleno aseguró que el PRD presentará una estrategia de 10 acciones concretas para atemperar el impacto de las políticas del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Finalmente, anunció que el Comité Ejecutivo Nacional avaló el orden del día del Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, el cual se realizará el próximo 10 de marzo.

Ciudad de México,  
marzo de 2017







## **COFEPRIS avala con sus actos la guerra contra las drogas: jóvenes del PRD**

**E**l gobierno federal desechó 50 solicitudes para consumo recreativo de marihuana.

La única respuesta que emitió conforme a la ley fue para Ulrich Richter, abogado de Humberto Moreira.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios desechó 50 solicitudes para consumo recreativo de marihuana que el PRD presentó desde noviembre de 2015.

Al clausurar simbólicamente las instalaciones de la comisión, Sergio Leyva Ramírez, Secretario Nacional de Jóvenes del PRD, señaló que desde que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó un amparo a la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART) para consumir la hierba de manera legal, casi 300 personas más han seguido la misma vía, pero sólo una obtuvo respuesta.

“Julio Sánchez y Tépoz, titular de COFEPRIS, ha declarado que rechazó las 289 solicitudes para consumo recreativo de marihuana que recibió. Esto es falso, pues nos las desecharon. Al único que contestaron en tiempo y forma fue al ciudadano Ulrich Richter, abogado de Humberto Moreira”, declaró el dirigente de jóvenes del sol azteca.

“Venimos a que el comisionado federal nos expliqué de qué privilegios goza el abogado de Moreira, expresidente del PRI acusado en Estados Unidos por lavado de dinero y narcotráfico, y por qué quienes buscamos terminar la fallida guerra contra las drogas por la vía legal hemos recibido un trato desigual”, agregó.

La estrategia del PRD es lograr más amparos para declarar inconstitucionales los artículos de la Ley General de Salud que prohíben distintos usos de la marihuana. Sin embargo, la COFEPRIS ha obstaculizado esta ruta, pues en repetidas ocasiones ha contestado con argumentos ilegales y fuera de tiempo a los peticionarios, incluidos, al abogado de SMART, Andrés Aguinaco Alemán, y el ex diputado federal Fernando Belaunzarán.

La SCJN evitó pronunciarse sobre el amparo promovido por Richter y lo devolvió al mismo Tribunal Colegiado que lo rechazó en abril de 2016. De acuerdo con el PRD, el abogado de Moreira pretende que su recurso legal sea negado por el pleno del máximo tribunal del país y así evitar la jurisprudencia que terminaría con la prohibición de la marihuana en México.

Ciudad de México,  
marzo de 2017





## **Discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 Ter del Código Penal**

*Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD*

*Intervención del diputado Diego Valente Valera Fuentes*

**F**elicidades, presidenta, con nuestros mejores deseos para este período.

La importancia que en el siglo XIX tuvo la separación de la Iglesia y las instituciones del Estado, fue la piedra angular de la construcción del México moderno y liberal que tenemos hoy.

Es precisamente el estado laico el que permite el ejercicio de las prácticas religiosas, no interfieran con el diseño de una política pública encaminada a la protección y a la defensa de los derechos humanos. Ése ha sido el espíritu que hizo grande a México y que debemos de defender siempre.

El día de hoy las distintas fracciones parlamentarias han coincidido en el respeto y el ejercicio de nuestras libertades, porque si bien sabemos que la intolerancia religiosa generó en

el paso de los años las más grandes batallas en la historia de la humanidad, que ha dividido países enteros, y por supuesto sociedades, hoy en Chiapas, en su mayoría en nuestras comunidades indígenas, familias enteras han sido desplazadas y expulsadas por la simple razón de pensar diferente; en su mayoría, en materia religiosa.

Ante los ojos ciegos de las autoridades, que con una interpretación distorsionada de lo que significa el sistema de usos y costumbres, muchas veces no ejercen las libertades que nos otorga nuestra Carta Magna, y por supuesto, con esta situación, generar vacíos que son cubiertos por violencia, por estrategias abusivas y otras de carácter delictivo, ejemplos sobran.

Con mis compañeros de bancada, apoyaremos y votaremos a favor de este dictamen, ya que de manera objetiva e imparcial debe de sancionarse a quien atente contra cualquier forma de discriminación humana.

Pero dejamos en la mesa con puntualidad que jamás se considerará discriminación toda aquella acción que haga prevalecer el estado laico y de esta manera se ratifique que como nación tenemos que respetar, tolerar y defender obligatoriamente todas nuestras libertades en término de los ordenamientos nacionales e internacionales suscritos por nuestro país, prevaleciendo sobre toda decisión el espíritu juarista.

Y sin duda alguna reafirmar en aquellos que procuran la justicia y el orden social que en Chiapas y en México la ley debe conocerse, aplicarse y respetarse para bien de nuestros pueblos originarios y de nuestro país; que no podemos seguir dejando en el desamparo y vulnerabilidad a los que hoy sufren de la discriminación de sus comunidades y, en otros casos, de sus propias autoridades.

### *Intervención en pro de la diputada Maricela Contreras Julián*

Antes de iniciar quiero decir que reconozco la labor de mi compañero Rafael Hernández Soriano en la gestión para estas adendas y agradezco también que hayan sido escuchados nuestros argumentos.

Hace unos días conmemoramos 100 años de nuestra Constitución y muchos de sus principios se siguen ignorando o se busca la manera de darles la vuelta. O peor aún, se insiste muchas veces en violar estos preceptos.

Uno de ellos es el Estado laico como un principio del no intervencionismo de creencias religiosas de los asuntos del Estado ha sido uno de los grandes logros en la vida de nuestra nación.

Juárez y los inspiradores de las Leyes de Reforma hicieron progresar a México al conformar una nación laica. Lo trascendente al definir el Estado laico es su importancia para la conformación del espacio democrático con libertades plenas, respeto a sus instituciones y avanzar en la justicia social.

No nos confundamos, la laicidad garantiza la libertad para pensar, independientemente de los problemas que encuentren su relación con las creencias y los valores esta visión es la que se consagra en nuestra Constitución y se expresa en sus artículos 40 y 130, reconociendo además el derecho a la libertad de condiciones éticas, la libertad de creencia y la libertad de religión en el artículo 24.

Por eso celebramos la adenda del dictamen que se nos presenta, pues de lo contrario se podrían tener concesiones con este principio y en una falsa defensa de las libertades esta Cámara de Diputados se sumaría a una simulación

conservadora que es la misma que fomenta discursos de odio.

Es preocupante que se sigan registrando actos que discriminen por cuestiones religiosas. Entre las más graves manifestaciones son los hechos violentos motivados por conflictos religiosos en diversas entidades federativas que reflejan el grado de descomposición de nuestro país.

La presencia de paramilitares, la manipulación de programas sociales, el condicionamiento de apoyos a cambio de favores políticos, la intimidación y la amenaza para despojarlos de sus tierras y la violencia a la que son sometidas las poblaciones son un caldo de cultivo que alimenta esos conflictos.

Es preocupante que en una falsa defensa de libertades se pretendiera sacar provecho y pudiera abrirse la pauta para que se violente el principio del Estado laico y se rompa la separación histórica del Estado de los asuntos de la Iglesia.

Por supuesto, el PRD condena todo acto de intolerancia religiosa, pero también el PRD está a favor del Estado laico. Reconocemos la voluntad que han tenido las Comisiones de Justicia y Gobernación para presentar la adenda al dictamen. Consideramos que es necesaria para no dejar abierta la puerta para romper el carácter del Estado laico mexicano.

Tan solo dejamos clara la separación histórica de los asuntos de la Iglesia como el principio fundamental de nuestra nación. Con ello, este dictamen no se convertirá en un doble mensaje ni un mensaje conservador que busque proteger a algunas personas atentando contra las libertades de otros y solapando discursos que fomenten hoy.

Hoy estamos a favor y el PRD votará a favor de este dictamen agradeciendo la disposición para esta adenda.





**Discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 4 al artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

*Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD*

*Intervención del diputado Omar Ortega Álvarez*

Quiero decirles que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sin duda que va a votar a favor de este dictamen, porque nosotros estamos completamente convencidos que el tema de la transparencia es fundamental para la vida de este país y porque sabemos que el Poder Legislativo debe ser el primero en dar el ejemplo frente a los demás Poderes de la Unión.

Nosotros consideramos que de todo lo que se abone en la transparencia y en la rendición de cuentas resulta muy positivo para el quehacer legislativo y para el trabajo que realizamos en este Congreso.

Estoy convencido que debe haber mayor transparencia no solamente en el uso y destino de los recursos públicos que maneja la Cámara, sino también en algo que es esencial que sin duda alguna es fundamental para el trabajo que

realizamos y que sirve para que los ciudadanos puedan realizar un escrutinio abierto y público que les permita hacer un balance real de nuestros resultados y de nuestras eficiencias como legisladores al frente de nuestras responsabilidades ante los ciudadanos de la nación que nos han elegido y que es a quienes nos debemos.

Por supuesto que me refiero a la transparencia de todos los documentos legislativos que produce y aprueba esta Cámara en comisiones, y que muchas veces se quedan dispersos en una especie de limbo en la congeladora de la Mesa Directiva, durmiendo el sueño de los justos. Y esto sucede legislatura tras legislatura, y por supuesto, son documentos que no están a disposición de la sociedad y tampoco son accesibles para los propios diputados que formamos parte de esta Cámara.

Es verdaderamente inconcebible que después de la aprobación de una gran reforma constitucional, después de la creación del Sistema Nacional de Transparencia y después de haber logrado la expedición de dos nuevas leyes, esta Cámara aun siga arrastrando vicios que pertenecen al siglo pasado.

Yo me pregunto ¿entonces para qué desperdiciar tanto talento, tantos recursos y tanto esfuerzo en reformas que al final no se traducen en hechos concretos que le sirvan a la gente? Sinceramente creo que nos harán mucho bien ir dejando a un lado la retórica para ir pasando a los hechos.

Compañeras y compañeros, reconozcamos que tenemos enormes pendientes en este tema, aunque nos faltan muchas cosas por hacer, como por ejemplo esta Cámara aún está en falta en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley General de Transparencia, que mandata a las dos cámaras a que aprueben un programa de reorganización administrativa con normas

y criterios para la homologación programática, presupuestal, contable y organizacional de los grupos parlamentarios.

Las cámaras aún no han cumplido con la obligación de transparentar los recursos de los grupos parlamentarios. Y falta emitir las reglas relativas al uso, custodia, administración y disposición de los recursos públicos que no tenga la condición de dieta o contraprestaciones laborales.

Me parece que una de las principales tareas deberá asumir la nueva dirección de transparencia que se pretende crear con esta reforma, será el apoyo para que esta Cámara se ponga al día en sus obligaciones de transparencia.

### *Intervención en pro del diputado Omar Ortega Álvarez*

Yo vengo a hablar a favor de esta propuesta de crear una Dirección de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Primero, señalar que no es un centro sino que es una Dirección. Y segundo, que en la Ley Orgánica sí se señala la facultad para que existan direcciones, tal como lo señala el artículo 51 del mismo ordenamiento, que dice: sección tercera, como ejemplo, de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y empieza con un numeral y sus incisos. Y dicen, numeral 2 del artículo 51.

Cada uno de los servicios establecidos en el párrafo anterior se constituyen en una dirección, la cual se estructura con las oficinas que se requieran conforme a lo que dispongan en el Estatuto.

En otras palabras, está bien normado que existan direcciones dentro de la disposición de la Ley Orgánica de este Congreso de la Unión.

Y segundo, es esta reforma la que va a permitir que el servicio profesional de carrera pueda ascender a estos espacios de dirección, dado que en el segundo transitorio señala con mucha precisión que no habrá reasignaciones a ese comité y mucho menos recursos adicionales. Es decir, de ninguna manera va a existir un peso más para el centro; pero sí habrá la obligación del centro de generar una dirección acorde a las necesidades de dar transparencia, rendición de cuentas y combatir la corrupción.

Sesión ordinaria del jueves 2 de  
marzo de 2017






---

*Ágora* Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**Mesa Directiva:** Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

**Dirección y edición:** Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

**Domicilio:** Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: [agoraprd@gmail.com](mailto:agoraprd@gmail.com), twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)